

LA DEFENSORA DE LOS HABITANTES

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, No. 7319, publicada en La Gaceta No. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo No. 22266-J del 15 de junio de 1993;

Considerando

1. Que la FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, organiza el curso "Pobreza Rural, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Sistemas Inclusivos de Protección Social en Mesoamérica", realizarse los días 26, 27 y 28 de noviembre, en el Centro de Formación de la AECID, en Antigua, Guatemala.
2. Que la señora Ana Karina Zeledón Lépiz, ha sido seleccionada por la FAO para participar en este curso, por lo que la Defensora de los Habitantes autoriza la participación de la señora Zeledón Lépiz, cédula de identidad No. 108120378, Directora del Area de Asuntos Económicos, por ser líder del equipo institucional que, de conformidad con el Plan Operativo Anual 2015, investigará la situación de las políticas y acciones públicas en materia de seguridad alimentaria y derecho a la alimentación, con miras a plantear una propuesta de proyecto de ley para su protección y promoción.
3. Que la FAO, AECID y AMEXCID cubrirán los gastos del tiquete aéreo, hospedaje y la alimentación de la señora Zeledón Lépiz.
4. Que la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica cubrirá los gastos de matrícula cuyo monto es de \$150.00 (ciento cincuenta dólares), dicho monto se pagará con recursos de la subpartida presupuestaria 10701 Actividades de Capacitación. La participante canceló la cuota de matrícula en vista de que había fecha límite, por lo cual hay que reintegrar el dinero a la señora Zeledón Lépiz con la presentación del recibo.
5. Que la Defensoría también cubrirá los gastos de impuestos de salida y seguro de viaje del 25 de noviembre al 29 de noviembre.
6. Que la señora Zeledón Lépiz saldrá del país el día 25 de noviembre y regresará el 29 de noviembre del presente año.

Por lo tanto, Acuerda;

Primero. Autorizar la participación de la señora Ana Karina Zeledón Lépiz, Directora del Área de Asuntos Económicos, al curso "Pobreza Rural, Seguridad Alimentaria y Nutricional y Sistemas Inclusivos de Protección Social en Mesoamérica" a realizarse los días 26, 27 y 28 de noviembre, en el Centro de Formación de la AECID, en Antigua, Guatemala.

Segundo: Que en virtud de que la FAO, AECID y AMEXCID cubrirán los gastos del tiquete aéreo, hospedaje y la alimentación, la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica cubrirá únicamente los gastos de impuestos de salida y seguro de viaje del 25 de noviembre al 29 de noviembre y los gastos de matrícula cuyo monto es de \$150.00 (ciento cincuenta dólares), con recursos de la subpartida presupuestaria 10701 por Actividades de Capacitación. En virtud de que la participante canceló la cuota de matrícula porque había fecha límite, se acuerda el reintegro del dinero a la señora Zeledón Lépiz contra presentación del recibo.

Tercero: Que la señora Ana Karina Zeledón Lépiz saldrá del país el 25 de noviembre y regresará 29 de noviembre del presente año.

Comuníquese.- Dado en San José, a las once horas del diez de noviembre del dos mil catorce. –Monserrat Solano Carboni, Defensora de los Habitantes de la República.

